



RESOLUCION No. 016 DE FEBRERO 3 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2009 y se nombra Comité Evaluador"

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que TRANSCARIBE S.A., está interesada en adquirir el suministro de los tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos para los funcionarios, asesores y/o consultores de Transcaribe S.A.

Que la Dirección Administrativa y Financiera elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección.

Que el presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada causal de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 2° numeral 2° literal b de la Ley 1150 de 2007, artículos 2° y 44 del Decreto 2474 de 2008.

Que para esta contratación se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102 por valor de Cincuenta y Ocho Millones de Pesos M/cte (\$58.000.000.00), del Dieciséis (16) de Enero de 2009, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A.

Que desde el Veintisiete (27) de Enero de 2009, fueron publicados los proyectos de pliegos del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2009 cuyo objeto es el *"suministro de los tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos para los funcionarios, asesores y/o consultores de Transcaribe S.A."*, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° del Decreto 2474 de 2008.

Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones a dicho documento.

Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

R

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co



JB



RESOLUCION No. DE FEBRERO 3 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2009 y se nombra Comité Evaluador"

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2009, cuyo objeto es el "suministro de los tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos para los funcionarios, asesores y/o consultores de Transcaribe S.A.", a partir del tres (3) de febrero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	3 DE FEBRERO DE 2009
MANIFESTACIONES DE INTERÉS	DESDE EL 4 DE FEBRERO HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2009
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES EN CASO QUE EL NUMERO DE MANIFESTACIONES SUPERE LOS 10 INTERESADOS	9 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 03:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 3:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
EVALUACIÓN	HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2009
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 5:00 P.M.
SORTEO PÚBLICO EN CASO DE EMPATE	24 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 3:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
ADJUDICACIÓN	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

R

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co



JG



RESOLUCION No. DE FEBRERO 3 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2009 y se nombra Comité Evaluador"

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica
- Director Administrativo y Financiero
- Profesional de la Dirección Administrativa y Financiera
- Profesional de la Dirección Administrativa y Financiera

ARTICULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Tres (3) días del mes de Febrero de 2009. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyecto:

LC
LILIANA CABALLERO
P.E. Oficina Asesora Jurídica

Revisó:

EF
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe de Oficina Asesora

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

